

ASETRA INFORMA (214-2024; 11-11-2024)

- Jornada informativa organizada por Asetra, sábado 16 de noviembre de 2024.
- Peaje en la AP-6, AP-61, AP-51, informe del Ministerio (o nada nuevo bajo el sol).
- Cortada la AP-66 en ambos sentidos por un derrumbe.
- Encuesta sobre daños por la DANA.
- Compensación a los vehículos afectados por la DANA.
- Nuevo episodio de fuertes precipitaciones a partir del 12 de noviembre.
- Precio de CEPSA desde el 12 de noviembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 12 de noviembre de 2024.

JORNADA INFORMATIVA ORGANIZADA POR ASETRA, SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE DE 2024



JORNADA PRESENCIAL SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE

- **PROGRAMA DE GESTIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTES PLUS 42.**
- **NORMATIVA Y REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA TRABAJADORES MOVILES.**

Contaremos con la presencia de 3 expertos en las materias que además tienen la capacidad de transmitir de forma entendedora sus conocimientos.



- José Manuel Sanjuán -Gerente de PLUS 42-



- Piedad Arribas- Abogada de la Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes.



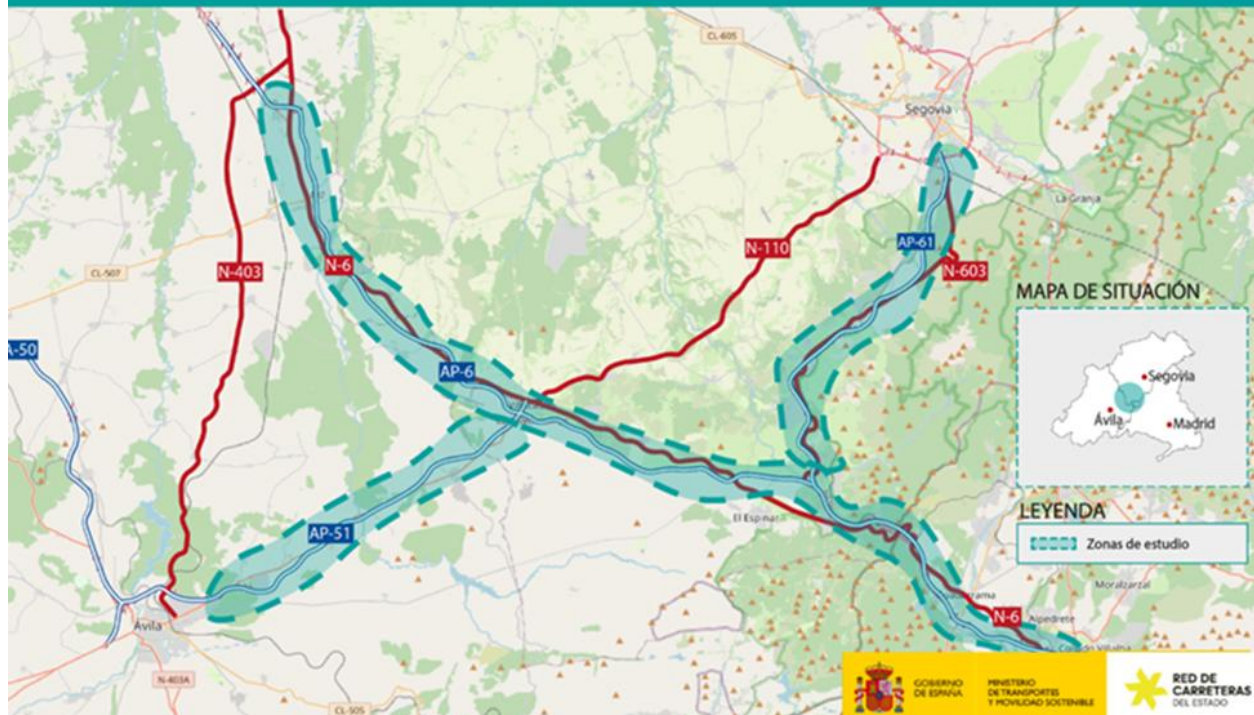
- Miguel Pereira García- Director del Departamento de Relaciones Laborales de CETM, Profesor del Derecho de Trabajo en la UCM y experto en Asesoramiento en Relaciones Laborales.

Programa:
10:00 Recepción de los asistentes
10:15 Presentación
10:30 José Manuel Sanjuán
11:15 Descanso
11:30 Presentación
11:35 Miguel Pereira y Piedad Arribas
13:00 Preguntas y aclaraciones
13:30 Fin de la jornada.

Esta jornada se realizará en las salas de Asetra.

PEAJE EN LA AP-6, AP-61, AP-51, INFORME DEL MINISTERIO (O NADA NUEVO BAJO EL SOL)

Estudio informativo de actuaciones en las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61 tras la finalización de la concesión



Nada nuevo bajo el sol, no se hagan muchas ilusiones al leer esta noticia, no se anuncia el fin del peaje del Túnel de Guadarrama, que los segovianos llevamos pagando desde 1963.

La noticia que están difundiendo los medios es que el **Ministerio de Transportes ha adjudicado adjudicado por 895.097 euros, IVA incluido, la redacción del estudio informativo para definir las actuaciones que se deben llevar a cabo en las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61, a su paso por Madrid, Ávila y Segovia, para adecuar su funcionalidad a un escenario sin peajes.** Es decir, adaptar las infraestructuras viarias al previsible aumento de la demanda en caso de su liberalización. El contrato de concesión finaliza el 19 de noviembre de 2029. El objeto de este estudio es recopilar y analizar los datos necesarios para definir, con el grado de detalle exigible a un estudio informativo, las actuaciones necesarias en las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61, y en el resto de la Red de Carreteras del Estado aledaña, para llevar a cabo dichas actuaciones, incluyendo la mejora de su funcionalidad y accesibilidad al territorio.

El estudio deberá determinar tanto el tipo de actuaciones (remodelación de enlaces, implantación de nuevos enlaces, ampliación de áreas de servicio o instalación de nuevas, nuevos aparcamientos de vialidad invernal, pacificación de travesías, etc.) como sus características (tipología de enlaces, características geométricas, etc.), incluyendo la estimación de su presupuesto y una propuesta de programación en función de su prioridad.

*El 19 de noviembre de 2029 finaliza el contrato de concesión de las autopistas de peaje AP-6, AP-51 y AP-61 que pasarán, **previsiblemente**, a ser gestionadas directamente por el Ministerio sin cobro de peaje al usuario. Como consecuencia de esta liberalización, es previsible que estas autopistas capten tráfico de otras carreteras libres de peaje, en particular de la N-6, N-110 y N-603, además del posible aumento del tráfico inducido por la reducción del coste generalizado del transporte. Esto podría derivar en que algunos de los enlaces de las autopistas, así como las áreas de servicio existentes, no tengan la capacidad suficiente para absorber el tráfico o incluso para mantener la estructura de los firmes, lo que implicaría la necesidad de incorporar carriles adicionales en el tronco de las autopistas, así como llevar a cabo medidas de protección contra el ruido o cualquier otra de integración ambiental.*

En definitiva, **que seguimos igual**. Desde Asetra estamos batallando por revertir la situación, ¡ya está bien de pagar peajes!, ¡ya está bien de que miles de vehículos, a diario, transiten por la Travesía de San Rafael!

En el [editorial del último número de la revista de Asetra](#) decimos que el [Ministerio, desde el 1 de noviembre, va a bonificar el tránsito de vehículos pesados por la AP-66](#) (la misma que ahora se ha cortado por el derrumbe de una ladera), porque la única alternativa es el Puerto de Pajares. Quizás deberían, en el Ministerio, **repasar el mapa de la provincia de Segovia y ver que la única alternativa para que miles de vehículos no transiten por la peligrosa N-6, cruzando San Rafael, es otro puerto, no se puede ir por otro lado** (salvo dar un rodeo de bastantes kilómetros), ¿a qué se debe esta diferenciación de trato? Como decíamos al inicio de esta noticia, **nada nuevo bajo el sol**.

CORTADA LA AP-66 EN AMBOS SENTIDOS POR UN DERRUMBE



Informamos de que la **AP-66** está cortada a la altura del punto kilométrico 76 debido al desprendimiento de la ladera.

Se han establecido **desvíos por la N-630 en Pajares sentido León y peaje de la Magdalena en sentido Asturias**. Ya se han evacuado los vehículos que quedaron bloqueados, según indica El Comercio, 145 turismos, 14 camiones y dos autobuses.

La Guardia Civil ha señalado que no parece probable que haya ningún vehículo bajo los escombros y **ya están trabajando en la zona para retirar el material** y, a partir de ahí, restablecer la circulación.

Pueden obtener información actualizada sobre el estado de la vía en la página web de la DGT: <https://infocar.dgt.es/etraffic/>

ENCUESTA SOBRE DAÑOS POR LA DANA

Como consecuencia del fenómeno de la DANA cuya parte más severa del episodio comenzó a partir del lunes 28 de octubre, siendo las comunidades autónomas más afectadas la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y, en menor medida, Islas Baleares y Aragón, se han provocado graves inundaciones, que han ocasionado un **gran número de daños materiales y personales, con fallecidos y heridos, desaparecidos, múltiples rescates, personas atrapadas en sus viviendas y vehículos, conductores inmovilizados en las carreteras**.

Entre los afectados se encuentran las **empresas de transporte de mercancías y logística y principalmente sus conductores, instalaciones y vehículos**.

De cara a poder contar con datos para conversaciones con la Administración y pedir que se habiliten las medidas necesarias para paliar en lo máximo posible los **daños personales y materiales** ocasionados que puedan no estar cubiertos total o parcialmente por el Consorcio, enviamos esta **encuesta, en formato auto rellenable**, para que sea contestada por las empresas afectadas y remitida al correo cetm@cetm.es , si fuera posible, **antes del día 20 de noviembre**.

La encuesta solamente se **refiere a los vehículos y conductores**. En caso de tener más de una unidad afectada rogamos contesten una encuesta por unidad, identificando la misma en el apartado de vehículo, señalando su matrícula (excepto para vehículo articulado que bastará un solo ejemplar). En el caso de **empresas locales que hayan visto también afectadas sus instalaciones**, rogamos nos **detallen los daños individualizados en documento aparte**.

El formulario con la encuesta le pueden [encontrar en este enlace](#).

COMPENSACIÓN A LOS VEHÍCULOS AFECTADOS POR LA DANA

Informa [Ruta del Transporte](#) que el Ministerio de Economía ha aclarado que el incremento del 20% en la tasación de los vehículos afectados por las inundaciones ocasionada por una DANA es **una decisión "pericial" que corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros y no debe ir incluida en una norma**, según recoge la agencia Efe. Esta compensación extra respecto al valor del vehículo había sido anunciada el martes por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como parte del plan de ayudas a los afectados por las inundaciones que han devastado, principalmente, Valencia.

Sin embargo, [la medida no se publicó en el decreto ley con el paquete de ayudas](#) y por ello el Ministerio de Economía ha aclarado que es una decisión pericial que se va a aplicar a todo tipo de vehículos que se declaren siniestro total, tanto de particulares, **como de empresas**. Por tanto, no es precisa ninguna norma para aplicar ese incremento en la valoración.

A este respecto, la patronal de vehículos [Ganvam](#) aclara que el indicador que se tomará en cuenta para esta compensación es el referenciado en las pólizas de seguros, es decir, el que marca esta asociación.

Ganvam hace esta aclaración después de ver publicado en diversos medios que el valor que se tomaría como referencia es el de las tablas de Hacienda que el Gobierno publica periódicamente en el Boletín Oficial del Estado, que "aplican unos valores medios sistemáticamente inferiores al valor Ganvam [o valor venial] porque no utilizan el precio de mercado", asegura la patronal.

NUEVO EPISODIO DE FUERTES PRECIPITACIONES A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE

La AEMET avisa de la llegada de un **nuevo episodio de fuertes lluvias a partir de mañana, 12 de noviembre**. [Aquí pueden leer](#) el comunicado de CETM. Alerten las precauciones y mantengan actualizada la información del estado de las carreteras: <https://infocar.dgt.es/etraffic/>

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a **partir del 12 de Noviembre de 2024** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,231 euros/litro	1,489 euros/litro

		(*) Con descuento de 19 céntimos: 1,299 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,269 euros/litro
HVO	1,431 euros/litro	1,731 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del 12 de Noviembre de 2024 es 1,482 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,292 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposten) tendrán un descuento en



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.
